



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 22/22 PIE N° 33/22 1



Sucre, 03 de marzo de 2022
H.C.M. PIE N° 33/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 22 de 03 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 432/22, emitido por los Concejales Abg. Iber Antonio Pino y Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

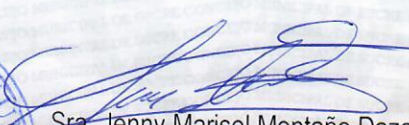
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 33/22




En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe la cantidad de emergencias que atendieron los centros de salud de primer y segundo nivel dependientes del Municipio de Sucre, durante los días de carnaval (desde el viernes 25 de febrero hasta el martes 1 de marzo).
- 2.- Informe la cantidad de operativos que realizó la dirección de seguridad ciudadana durante el carnaval (desde el viernes 25 de febrero hasta el martes 1 de marzo), y detalle el lugar donde las realizó, remita actas e informes de los operativos.
- 3.- Informe la cantidad de operativos y productos decomisados por funcionarios de la intendencia, durante los días de carnaval (desde el viernes 25 de febrero hasta el martes 1 de marzo), además de señalar las zonas donde realizaron estos operativos, remita actas e informes de los operativos.
- 4.- Informe la cantidad de sanciones impuestas por la dependencia que corresponda, a las comparsas que incumplieron cualquier normativa vigente durante los días de carnaval (desde el viernes 25 de febrero hasta el martes 1 de marzo) y adjunte comprobantes de los depósitos de sanciones, multas y garantías.
- 5.- Informe el monto recaudado por el ejecutivo municipal por concepto de "garantías" de las comparsas, detallando la cantidad de comparsas que accedieron a esta modalidad y si se realizó esta exigencia a "todas las comparsas" que participan del carnaval de Sucre, para aquello adjunte comprobantes, informes, actas o cualquier documento que acredite lo informado.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

 Plaza 25 de mayo No 1
 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
 concejo_municipal_sucre@hotmail.com



Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo